

NOTAS SOBRE EL PAPEL DEL CRÉDITO EN LA ESTRUCTURA DE PODER EN EL EJIDO EN MÉXICO *

Bernardo Olmedo CARRANZA **

Como forma de propiedad de la tierra, el ejido no es la única figura e institución agraria existente en México. La reforma agraria ha sido una política estatal que ha permitido la convivencia de diferentes y diversas formas de propiedad, así como diversos modos de organización. Junto al ejido se encuentra la gran propiedad privada, la pequeña propiedad privada, las comunidades campesinas, los usufructuarios de los terrenos nacionales, etcétera.

Estas notas dan énfasis al ejido por considerarlo la institución que puede, a nuestro juicio, permitir nuevas formas de organización campesina y que puede también permitir un desarrollo de las fuerzas productivas en beneficio de la sociedad. Pero también consideramos que es una real y potencial fuente de problemas económicos, políticos y sociales derivados de la confrontación entre intereses sociales versus intereses individuales, como de intereses de grupo versus intereses sociales o versus mismos intereses de grupo, confrontaciones nacidas de la estructura de poder surgida tanto dentro como alrededor del ejido.

La historia de esta institución nos enseña lo positivo o negativo que puede resultar la influencia de ciertas estructuras de poder. Desgraciadamente el balance general podría resumirse en el lado negativo, pues el poder y su estructuración se han conformado de acuerdo a la dinámica y a las características impuestas por el modo

o modelo centralizador de desarrollo en el agro que ha propiciado el desacreditamiento del ejido y le ha dado relevancia a las formas privadas de la propiedad, sobre todo a la gran propiedad privada, y al destino meramente mercantil de su producción, de la distribución de sus productos y de sus relaciones en general —tanto al interior como con el exterior. A su vez, estas estructuras de poder han apoyado y reforzado ese modelo centralizador que se menciona.

De ahí el interés por conocer la estructura del poder que se ha conformado y que actualmente existe dentro del ejido y en torno a él, así como las diversas fuentes —reales y potenciales— de conflicto, aspectos que pueden convertirse en elementos importantes —ya sea negativos o bien positivos— que signifiquen un obstáculo o que puedan convertirse en agentes propicios, dinámicos, del cambio en un nuevo concepto descentralizador del desarrollo del ejido y del municipio rural en México.

El papel del crédito y de las instituciones de financiamiento

Una de las principales fuentes de conflicto en la estructura de poder del ejido lo constituye el crédito en sí, por un lado y, por otro, las instituciones y agentes responsables del financiamiento, que se convierten en parte de la burocracia agraria —oficial y privada—, así como también los mecanismos internos del ejido para la selección y adjudicación del crédito.

Aunado a la insuficiencia del crédito destinado al sector agropecuario, y en particular al ejido, la política oficial crediticia ha sido errónea y ha obstaculizado el desarrollo de las formas colectivas de producción.

El crédito ha sido uno de los elementos por excelencia que se han usado para introducir el desarrollo capitalista en la agricultura. El papel del Estado en esta materia no es ni ha sido marginal sino, muy al contrario, ha sido definitivo en la orientación de la política agraria y agrícola que se ha basado en un modelo centralizador.

Cabe mencionar que antes del decreto de nacionalización o estatización de la banca nacional en septiembre de 1982, alrededor del 90 por ciento del crédito que se canalizaba a la agricultura y la ganadería (sector agropecuario) era manejado por el Estado a través del Banco Nacional de Crédito Rural (Banrural), fundamentalmente, mientras que la hasta entonces todavía banca nacional privada no canalizaba más del 10 por ciento del volumen total del

* Escrito en mayo de 1984.

** Investigador del Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.

crédito destinado al sector, lo que puede dar una idea de la enorme responsabilidad que ha tenido y tiene el Estado —sobre todo después de la nacionalización de la banca privada nacional— como freno o como motor del desarrollo y en la orientación del mismo dentro del sector agropecuario.

El problema del crédito al campo es un problema muy complejo, y los elementos que intervienen en el mecanismo de préstamo-endeudamiento forman una gama muy amplia que componen parte de la estructura de poder en el sector.

El mecanismo mencionado puede ser visualizado a varios niveles y comprometer a varios actores. Este artículo se centra en el crédito externo otorgado al gobierno mexicano y canalizado al sector agropecuario, así como a la política crediticia estatal que se lleva a cabo, principalmente.

El crédito externo

El crédito canalizado al sector, mayoritariamente de origen gubernamental, está formado por recursos propios del Estado, pero también se origina en otras fuentes y de manera muy importante, de recursos provenientes de la banca extranjera (la de origen oficial o institucional es la más importante, como es el caso del Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)).

Cabe destacar que si bien es cierto que los principales beneficiarios del crédito —del tipo que sea— son los agricultores de carácter capitalista y la agricultura mercantil, ello afecta directamente a la agricultura realizada por los sectores agricultores no capitalistas, identificados como principalmente de origen ejidal y comunal, ya no tanto porque éstos no reciban crédito sino porque la estructura agrícola en general del país y su desarrollo se ven alterados, distorsionados y dirigidos por los imperativos del capital extranjero, lo que origina y refuerza el desarrollo centralizador que hoy conocemos.

Gran parte de los créditos otorgados por la banca mundial institucional son dirigidos a «proyectos de desarrollo» específicos que los acreedores internacionales apoyan, y en vez de establecer modificaciones o de iniciar cambios en los patrones de la inversión internacional —como podría suponerse por la gran importancia que las agencias internacionales tienen debido a sus “enormes recursos financieros y combinados y su influencia política”—, muy por el contrario, sólo siguen y continúan tales cambios “cuando éstos son

iniciados por el capital monopolista privado [nacional y extranjero], proporcionándoles su incuestionable apoyo financiero, técnico y político”.¹

Este apoyo, que bien puede ser directo o indirecto, es dirigido a financiar proyectos que tienden a ayudar a la expansión de la agroindustria capitalista, a través de la construcción de obras de infraestructura tales como las de irrigación para el cultivo de productos agrícolas y para la producción ganadera, construcción de caminos, de medios de transporte, instalaciones de telecomunicaciones para obras de electrificación, etcétera.

De esta manera se ayuda al desarrollo capitalista de la agricultura mexicana, fortaleciendo y apoyando además —con fondos de bancos internacionales institucionales, pero que provienen finalmente en gran medida de las contribuciones de los mismos países subdesarrollados— a las inversiones extranjeras dedicadas a la agroindustria, representadas por las empresas transnacionales dedicadas al sector, ya sea que centren su funcionamiento en actividades aisladas o bien en actividades integradas que incluyen desde la producción y procesamiento hasta la comercialización de los productos y aun a actividades de apoyo o complementarias a la actividad agroindustrial, como pueden ser los servicios de asesoría legal, de publicidad, de asistencia técnica y asesoría comercial, de relaciones públicas, o empresas productoras de insumos ligadas directamente a la actividad agrícola y ganadera (fertilizantes, semillas mejoradas, pesticidas, implementos agrícolas, etcétera), apoyando la producción de cultivos específicos o prestando para proyectos que impliquen compras de productos o servicios vendidos por los países altamente desarrollados y sus empresas, fomentando la exportación de cultivos especializados cuyo mercado internacional y/o local está monopolizado por el capital extranjero privado, apoyando determinados proyectos de investigación agropecuaria ligados a los intereses extranjeros, etcétera.

Ernest Feder un estudioso de este problema,² señalaba que tanto

¹ Ernest Feder, “Vacas flacas, ganaderos gordos: las ramificaciones internacionales de la industria del ganado vacuno en México”, en Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (Coordinación General de Desarrollo Agroindustrial), *El desarrollo agroindustrial y la ganadería en México*, Documentos de trabajo para el desarrollo agroindustrial, núm. 8, México, 1982, p. 248.

² El doctor Feder falleció el pasado 10 de mayo de 1984. Nuestras condolencias al mundo libre por la pérdida de un hombre tan valioso.

el BM como el BID conceden créditos para afianzar y apoyar el avance de la expansión capitalista en países del Tercer Mundo, sobre todo en sectores en que las naciones industrializadas y las empresas trasnacionales han invertido y tienen proyectos de invertir o de transferir tecnología, con el propósito de seguir manteniendo la dependencia de los países subdesarrollados, acorde con los intereses imperialistas, implícitos y explícitos, en la división internacional del trabajo promovida e impuesta por ellos.

Esto se demuestra en el hecho de que tales instituciones, para evitar un desarrollo más soberano y autónomo de la actividad agropecuaria, soslayan el otorgamiento de créditos —en sus proyectos de desarrollo agrícola— para la instalación de, por ejemplo, plantas productoras de fertilizantes que puedan asegurar parte o el total de los requerimientos de los países deudores subdesarrollados.

Y si, como mencionábamos más arriba, el crédito externo y los organismos financieros internacionales de «ayuda» a los países subdesarrollados no se vinculan directamente al ejido, indirectamente sí afectan, de manera definitiva, el destino de él, a través de su influencia ejercida en la implementación y orientación de una determinada política de desarrollo, primero del sector agropecuario, luego regional y después de toda la economía nacional.

El capital extranjero se opone así al desarrollo autónomo de las unidades campesinas de producción, dificultando cada vez más la autosuficiencia y el fortalecimiento comunal, ejidal, municipal y nacional, y promoviendo y reforzando el proceso centralizador.

Por ello consideramos al capital extranjero en su forma de préstamos (capital dinero),³ como uno de los elementos dentro de la estructura de poder⁴ vinculada al ejido, que afectan su desarrollo, en el marco de una política nacional subordinada a los intereses externos.

³ El capital extranjero en forma de inversiones extranjeras directas (inversiones productivas), principalmente a través de las empresas trasnacionales, constituye, a nuestro juicio, otro elemento de gran importancia dentro de esa estructura de poder, al ser también otorgante de crédito para unidades agrícolas —privadas y ejidales— que van a realizar una producción de tipo capitalista y de carácter centralizador.

⁴ Poder económico pero también político, que afecta y se trasmite desde los más altos niveles de la administración gubernamental nacional (federal, estatal y municipal), hasta las unidades más simples de organización: el ejido. Esto se agrava cuando se sabe, además, que México es y ha sido un país «privilegiado» por los organismos financieros internacionales en la concesión de préstamos orientados al sector.

El crédito oficial

Como se mencionaba, el crédito —como uno más de los elementos de la estructura de poder de que hablábamos— se ha convertido en uno de los principales instrumentos para introducir el desarrollo capitalista en la agricultura. Los principales beneficiados de la transferencia por esta vía han sido las explotaciones de tipo capitalista y, en menor medida los ejidos y los pequeños propietarios.

Antes de la decisión gubernamental de estatizar la banca nacional, la banca privada exigía tales garantías para conceder sus préstamos que los pequeños agricultores no podrían cubrir y sólo los grandes agricultores capitalistas podrían ser considerados sujetos de crédito.

Es por medio de la banca oficial que el crédito ha llegado al sector ejidal, básicamente a través del Banco Nacional de Crédito Rural.

Mucho se ha acusado a las diferentes administraciones gubernamentales mexicanas de utilizar al Banrural como vehículo para la penetración del capitalismo —y de las relaciones de producción capitalistas— a la agricultura nacional en general y, como institución financiera que es de convertirse en un mecanismo de control oficial de la agricultura de los ejidos, y de arrebatar así a los propios campesinos el control del proceso económico agrícola.

De esta manera, la burguesía agrario-financiera oficial, identificada en parte con los dirigentes⁵ de la banca oficial que otorga créditos al campo, ha tomado —de manera directa o indirecta y en complicidad con otras instancias oficiales (como es el caso de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos)— las decisiones

que competen a los ejidatarios: lo que se siembra (los campesinos reciben créditos atados y se ven obligados a sembrar lo que el Banrural dice), las fechas de siembra y las actividades agrícolas, los insumos utilizados (el crédito se da en especie, siendo frecuente que los fertilizantes o las semillas sean de mala calidad o que el Banrural las entregue a destiempo), la comercialización de las cosechas y la misma contabilidad ejidal (es también muy frecuente que los ejidatarios no entiendan las

⁵ Incluyendo tanto a los directivos centrales como a los representantes del Banrural en todo el país, inspectores de campo, y a todos aquellos relacionados con la selección, orientación y otorgamiento de créditos al agro.

cuentas que lleva el Banrural y que al final del ciclo agrícola no sepan ni por qué perdieron).⁶

Ello ha constituido un obstáculo al desarrollo del campo, sobre todo cuando se ha dicho que el Banrural se ha convertido en una institución de control, no sólo de la producción ejidal sino de los mismos campesinos, pero en el sentido negativo, pues ha desorganizado y desarticulado un proceso de autonomía y autosuficiencia agrícola ejidal. Los campesinos ven con recelo al Banrural, lo consideran enemigo, y como respuesta a los intentos burocráticos y autoritarios del banco —y otras instituciones oficiales más— por organizarlos, se ha producido una fuerte fragmentación entre los miembros de los ejidos.

Se califica al sistema nacional de crédito —centrado en el Banrural— de ser “infinitamente burocrático, ineficiente, dispendioso, corrupto y paralizador de las iniciativas productivas de los campesinos”, y se señala también que muchos otros graves problemas ligados al campo como “la renta de parcelas ejidales, el abandono de tierras, la explotación de los campesinos por parte de usureros y acaparadores, así como la insuficiencia de la producción, están íntimamente vinculados con un inadecuado sistema de crédito al campo.”⁷

Lo que es más, en los organismos e instituciones del Estado vinculados a los problemas del campo —incluyendo al Banrural, por supuesto— no existe representación campesina a ningún nivel (ni a nivel de estudios de factibilidad y mucho menos a nivel de decisión para la orientación del crédito).

Se trata, en resumen, de políticas ejidales —de crédito, de inversiones, de empleo, de producción, de capacitación, de precios, de distribución, de obras, de organización, etcétera, etcétera— para los campesinos pero donde ellos no tienen ni participación ni voz alguna.

Entre los campesinos y los órganos e instancias superiores de planeación y decisión existe toda una serie de elementos que actúan a manera de colchón amortiguador de las necesidades reclamadas por los campesinos. Esos elementos intermedios e intermediarios son quie-

⁶ Fernando Rello, “Tarjeta de crédito. Necesaria reforma al Banrural”, en *Excelsior*, 17 de julio de 1982, p. 7-A.

⁷ *Ibid.*

nes permiten seguir y continuar el modelo de centralizar decisiones —y son, además, requisito para ello.

De por sí el campesino, a título individual, no tiene los recursos suficientes para hacerse escuchar por sí mismo. Organizado, ha sido víctima de sus líderes venales, corruptos, aliados éstos con la burguesía rural y con el resto de la estructura de poder que se levanta y cerca al ejidatario: los caciques, los agiotistas, los comerciantes, la iglesia misma, la antes banca nacional privada y sus organizaciones, los grupos organizados de propietarios y productores ricos capitalistas, etcétera.

En la actual estructura agraria del país (caracterizada por la existencia de latifundios, reales y simulados, y por una sobrepoblación rural) el minifundio —tanto el privado como el ejidal—⁸ se convierte en la única forma de propiedad posible que el campesino tiene para subsistir junto con su núcleo familiar.

Como a éstos no les llega el crédito —porque sus cultivos y cosechas no son interesantes y atractivos para la banca, o porque el ciclo agrícola no ha sido bueno y sus cosechas han sido malas o se han perdido, elementos ambos que tienen mucho que ver con el posible otorgamiento de financiamiento— se ven obligados a recurrir a los prestamistas locales, con quienes se endeudan una y otra vez, en montos cada vez mayores. Como sus cosechas las más de las veces son insuficientes para cubrir el pago del capital y sus intereses —que en general son bastante mayores que las tasas de interés bancario—, el campesino minifundista (no organizado ni como poseedor ni como productor y mucho menos como consumidor o distribuidor) es constante y crecientemente dominado por la burguesía agraria, pues se ve obligado a venderle sus productos en las condiciones y a los precios que le fijen —ya que su poder de negociación es prácticamente inexistente— y se ve también en la necesidad cada vez más imperiosa de convertirse en asalariado rural, ofreciendo sus servicios a los agricultores capitalistas, o arrendando sus tierras y contratándose como trabajador agrícola en su propio terreno, o bien yéndose a las zonas urbanas y trabajar para poder complementar sus ingresos.

⁸ Se dice que entre una y otra forma del minifundio no existe más que una diferencia a nivel institucional y formal, pues son tan parecidas sus características y sus problemas que hasta ahora y en las condiciones en que se ha formado la actual estructura agraria del país, casi resulta lo mismo hablar del minifundio privado que del ejidal.

En el caso de pérdida de cosechas, los ejidatarios pueden llegar a contar con el seguro agrícola que ofrece la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S.A. (ANAGSA). Supuestamente ello ayudaría a los campesinos, pues los cubriría ante eventuales pérdidas de sus cultivos ocasionados por fenómenos naturales.

Sin embargo, dada la estructura burocrática del organismo oficial, el pago de los cultivos perdidos no les es reembolsado, en muchas ocasiones, a tiempo para iniciar los trabajos correspondientes al siguiente ciclo agrícola, o bien no les es pagado en los términos y los montos justos.

Los campesinos endeudados anteriormente con el Banrural necesitan haber cubierto sus créditos para poder seguir siendo sujetos de crédito para el banco. De lo contrario, no se les presta. Muchas veces la ineficiencia —o mala intención— de la burocracia bancaria se ve sumada a la de ANAGSA, con los consabidos resultados: una política de créditos que se dispersa, por un lado; por otro, una política de créditos que se concentra en los agricultores ricos, con capacidad de pago.

A ello hay que agregar muchas cosas más. Existen, por ejemplo, infinidad de evidencias que muestran que el destino de los recursos financieros oficiales centralizados al campo, no son precisamente los ejidos y los ejidatarios pobres, ni las tierras ejidales de temporal, como el mismo gobierno federal lo establece.

Grandes cantidades de recursos que Banrural ofrece son acaparados, muchas veces, por terratenientes y por otras personas —comerciantes, familiares de los comisarios ejidales, etcétera—, ajenas a las actividades agropecuarias, que se coluden con los funcionarios corruptos del banco.

Un ejemplo de ello lo ofrecían las llamadas sociedades locales de crédito ejidal, que eran las agrupaciones de ejidatarios a quienes se les consideraba sujetos del crédito otorgado por las agencias locales de la banca oficial. Estas tuvieron su razón de ser ante las escasas posibilidades que los ejidatarios tienen, a título individual, de garantizar los préstamos. Sólo se permitía la constitución de una sola sociedad local de crédito por ejido. Y ahí empezaban los problemas.

Al formar la sociedad no todos los ejidatarios llegaban a ser miembros de ella, pues se suponía que entre ellos mismos se seleccionaba, vigilaba y rechazaba a los elementos «perjudiciales» o «malos» de la agrupación. Por lo general, éstos eran los campesinos más pobres, quienes no podían ser incorporados al desarrollo capi-

talista del ejido y eran excluidos de la economía de mercado y condenados a la economía de subsistencia.

Como la forma de tenencia ejidal no ha permitido que la tierra sea hipotecada, el banco ha garantizado sus préstamos —como ya se mencionaba— con la producción y las cosechas de los ejidatarios.

De esta manera el sistema crediticio se ha ido desarrollando en un círculo vicioso —un círculo tautológico, centralizador— difícil de romper: el campesino que no produce excedentes para el mercado —en el mejor de los casos —no puede garantizar los préstamos, y si no cuenta con crédito, el campesino pobre (cuya producción es apenas de subsistencia) no puede producir esos excedentes que lo harían tal vez sujeto de crédito. Finalmente, estos campesinos han tenido que recurrir, como veíamos, al préstamo ofrecido por los usureros locales, mientras que quienes finalmente obtenían el financiamiento oficial eran un grupo escogido de campesinos, identificados con la fracción capitalista —o aspirante a capitalista— de los ejidatarios.

Generalmente estos deudores «afortunados» no eran más que aquéllos que tenían funciones en la administración del ejido, aquéllos que podían producir excedentes —debido a mejores tierras, mejor productividad y aprovechamiento individual— que tenían cierta posición y fortaleza económicas que les permitía ser solventes y, en general, todos aquellos ejidatarios que lograban ser integrantes de la sociedad local de crédito, gracias a un capital anteriormente acumulado.

Comentarios

Como se aprecia en estas notas sobre el crédito ha habido pocas posibilidades de que se creen condiciones para poder establecer bases para un proceso de acumulación firme y sostenido de la economía agrícola ejidal. La política oficial crediticia y los grupos de poder vinculados a este aspecto de la economía agrícola, han sido algunos de los elementos que han permitido y consolidado el proceso centralizador, al no permitir un proceso de acumulación y mucho menos permitir un proceso de reproducción ampliada que permitiese a la economía ejidal ser autofinanciable, autosostenible, autosuficiente.

Algunos mecanismos, algunos elementos han desaparecido y han dado paso a otros nuevos. Sin embargo, la idea descentralizadora no logra su reivindicación. La actual Ley General de Crédito Rural es

considerada por algunos autores como “uno de los grandes avances al respecto de la organización ejidal cuando elimina formas como los grupos solidarios y las sociedades locales de crédito ejidal, que permitían el establecimiento de grupos alternativos de poder y de elementos de destrucción del espíritu comunitario ejidal.”⁹

Otro intento de descentralización y de desburocratización lo constituye la creación de un nuevo sistema de financiamiento al campo, a través de la implementación de una tarjeta de crédito rural, idea surgida en el mes de julio de 1982. Con la tarjeta de crédito los campesinos —productores ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios— pueden hacer sus compras directas de maquinaria, implementos agrícolas, semillas, fertilizantes, insecticidas, etcétera, sin necesidad de la existencia de intermediarios.¹⁰

Sin embargo, se estima también que este mecanismo es sólo una mínima reforma a todo “un sistema de financiamiento y control viciado de los pies a la cabeza [...] y que] lo verdaderamente importante es una transformación profunda de este gigantesco aparato estatal [...] pues] el desarrollo de las organizaciones campesinas no requiere de mecanismos de control burocrático, sino instrumentos financieros ágiles, descentralizados, que promuevan la autonomía financiera y la acumulación productiva en los ejidos y comunidades”.¹¹

En abril de 1983, dentro de la política descentralizadora del nuevo régimen (Miguel de la Madrid), el Banrural anunció la necesidad que existe de que el banco participe con más actividad promoviendo el desarrollo rural integral y fortaleciendo el apoyo prioritario a ejidatarios y minifundistas privados, para lo cual se espera poner en práctica nuevos esquemas de operación y control. Asimismo, los directores y gerentes del sistema Banrural propusieron la descentralización administrativa del banco, así como su participación en los programas de capacitación y organización de productores y en el otorgamiento de asistencia técnica a los campesinos que administren sus propias empresas agroindustriales.¹²

⁹ José Luis Zaragoza y Ruth Macías, *El desarrollo agrario de México y su marco jurídico*, Centro Nacional de Investigaciones Agrarias, México, 1980, p. xviii.

¹⁰ El entonces director del Banrural, Jorge Navarro, anunció el 29 de julio de 1982 que el banco, a través de 634 sucursales en todo el país, entregaría un millón 700 mil tarjetas de crédito rural. Véase: *Excélsior*, 30 de julio, 1982, p. 4-A.

¹¹ Fernando Rello, *op. cit.*

¹² “Acuerda el Banrural nuevos esquemas de operación y control”, *Excélsior*, 17 de abril de 1983, p. 4-A.

El actual director del Banrural, Eduardo Pesqueira Olea, señaló en reciente entrevista¹³ lo siguiente: “No hemos sido capaces de capitalizar a los campesinos mexicanos [...] Aquí, en el Banco Nacional de Crédito Rural, ha habido esquemas de corrupción, múltiples formas de ineficiencia y problemas para cumplir los propósitos que lo crearon. Aquí se dieron, en fin, errores administrativos, financieros y humanos. Quizá eso justifique la ‘leyenda negra’ que pesa sobre el banco.” Asimismo señaló:¹⁴ “Aquí [se refiere al Banrural] la prioridad son los pobres. Si los ricos o los exportadores quieren crédito que se los dé la banca comercial. Que les ‘sorraje’ lo que el dinero vale. [...] Los recursos destinados al campo son lastimosamente insuficientes [...] Prevalece la usura en el campo mexicano. Las condiciones del país propician el fenómeno. Lo mismo que el caciquismo. Igual que la tienda de raya y la imposición de menores precios al productor. Tanto como la venta de insumos a precios muy alzados.”

Estas palabras que suenan a un demagógico *mea culpa* de la dirigencia de la burguesía agraria oficial, queriendo con ello reflejar sinceridad y realismo en una supuesta autoevaluación y autocrítica, carecen —a nuestro gusto— de un contenido objetivo en el análisis de los problemas reales sobre el crédito. Lo que el director de Banrural señaló son sólo efectos de un proceso de centralización como el que México ha experimentado en todos sus órdenes. Las causas son otras.

Como algunos señalan, ciertamente el

Banrural no es ajeno a la descapitalización ejidal. Funciona como mecanismo de desacumulación en los ejidos que tienen buenos recursos, bloqueando la capacidad productiva y la generación de un excedente económico potencial. Esto es sencillo de explicar, porque el Banrural no es un banco de fomento cualquiera. Es un mecanismo de control de la agricultura ejidal, por medio del cual el gobierno ejerce parcial e ineficientemente la dirección del proceso productivo en los ejidos.¹⁵

¹³ *Excélsior*, 26 de abril de 1984, p. 1-A.

¹⁴ *Excélsior*, 27 de abril de 1984, p. 1-A.

¹⁵ Fernando Rello, “Banrural. Nueva tienda de raya”, en *Excélsior*, 5 de mayo, 1984, p. 7-A.

Un proceso descentralizador de este aspecto en el campo requiere de un ágil y activo sistema de crédito que apoye a los campesinos, a los verdaderos campesinos, no a los disfrazados de tales— en su lucha por una autosuficiencia —individual y social—, pero no solamente visto como simple productor agropecuario, sino también como participe en otro tipo de actividades económicas —como las industriales, sobre todo— que tiendan a fortalecerlo como campesino individual y como unidad organizativa, en combinación y coordinación con toda la estructura económica ejidal que gira en torno del municipio, fundamentalmente el rural, en México.

Para ello, la política oficial agraria tendría que considerar al ejido en el sentido de una unidad organizativa base de una eventual autosuficiencia alimentaria y fortalecimiento interno del país, no sólo en términos económicos sino también políticos y sociales.

En cuanto a la actual estructura de poder financiero —dentro y fuera del ejido—, tendría que ser, si no desaparecida, sí modificada y convencida para que se convierta en aliada de una política descentralizadora nacional.